



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: AMPARO ARIAS CARRASQUILLA
RADICACION: 2016-00564-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de diciembre de 2018. Al Despacho para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Advierte el Despacho que una vez revisado el inventario aportado por la Auxiliar de la Justicia respecto de los bienes de la interdicta YENNY MERCEDES GODOY ARIAS, obrante a folios del 76 al 78, se observa que a la fecha la señora Yenny Godoy no posee bienes, haciéndose innecesario realizar la entrega de los mismos, tal como se ordenó en sentencia proferida el día 1° de agosto del 2017, por lo que se requiere a la Guardadora AMPARO ARIAS CARRASQUILLA para que comparezca al Despacho a tomar posesión del cargo.

Se fija como honorarios a la auxiliar de la justicia BETTY JANETH ROJAS MORENO, la suma de \$100.000 a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo a lo normado en el art. 42 numeral 6° de la Ley 1306 de 2009, que establece: "...del inventario y avalúo de los bienes de la persona con discapacidad mental absoluta, por un auxiliar de la justicia cuyos honorarios serán cancelados con cargo al patrimonio de la persona con discapacidad mental absoluta o por el ICBF cuando la persona con discapacidad no tenga recursos suficientes para ello..."

De otro lado, **se requiere** a la parte actora para que aporte la publicación del aviso por medio del cual se notifica al público de la declaración de interdicción de la señora Yenny Mercedes Godoy Arias, ordenado en sentencia del 1° de agosto del 2017.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>100</u> del <u>11 ENE 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria